

RESOLUCIÓN 152/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 18 días del mes de julio del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL146/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS Y EXAMENES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y FISCALÍA DEL ESTADO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **SSE/DGA/1848/2022**, de fecha 01 de junio del año 2022, suscrito por el Lic. Carlos Alberto Ávila Chavez, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad.
- **FE/DGA/1125/2022**, y **FE/DGA/1126/2022**, de fecha 01 de junio del año 2022, suscrito por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL146/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS Y EXAMENES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y FISCALÍA DEL ESTADO"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 23 de junio del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 27 de junio del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 01 de julio del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 07 de julio del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, por el C. Marco Antonio Ríos Charles, en su carácter de Encargado del Depósito de Armamento y Equipo de Seguridad de la Fiscalía Estatal, y por el C. Aníbal Gutiérrez, en su carácter de Coordinador de Control de Armamento y Equipo Operativo de la Secretaría de Seguridad, a la cual se registraron los participantes **SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.**, y **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 11 de julio del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.**, y **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.**, y **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.	SOLUCION EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las "BASES"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE PERO HACE MENCION EN EL ANEXO A OTRA LICITACIÓN
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- SOLICITUD 16-53-2022 y 16-54-2022. Mediante oficio número FE/DGA/DRM/CA/0150/2022 de fecha 12 del mes de julio del año 2022, validado por el C. Marco Antonio Ríos Charles, en su carácter de Encargado del Depósito de Armamento y Equipo de Seguridad de la Fiscalía Estatal, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.	DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.
1	1,800	SERVICIO	EXAMEN MÉDICO	NO CUMPLE, NO ESPECIFICA LA CANTIDAD DE ELEMENTOS A EVALUAR POR DÍA Y NO ANEXA FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES.	SI CUMPLE.
2	1,800	SERVICIO	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	NO CUMPLE, EXCEDE EL TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO, NO ESPECIFICA LA CANTIDAD DE ELEMENTOS A EVALUAR POR DÍA Y NO ANEXA FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES.	SI CUMPLE.
3	1,800	SERVICIO	EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS	NO CUMPLE, NO ESPECIFICA LA CANTIDAD DE ELEMENTOS A EVALUAR POR DÍA Y NO ANEXA FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES.	SI CUMPLE.

- SOLICITUD 37-106-2022. Mediante oficio número CAEO/0877/2022 de fecha 12 del mes de julio del año 2022, validado por el C. Aníbal Gutiérrez Sicairos, en su carácter de Coordinador de Control de Armamento y Equipo Operativo de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.	DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.
4	4,500	SERVICIO	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A ELEMENTOS OPERATIVOS	NO CUMPLE NO MUESTRA ACREDITACIÓN ENTE EL CENTRO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, POR CONDUCTO DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN CONTROL Y CONFIANZA. NO MUESTRA EXPERIENCIA EN LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA NI DOCUMENTOS QUE LO AVALEN.	SI CUMPLE
5	4,500	SERVICIO	EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA A ELEMENTOS OPERATIVOS	NO CUMPLE ANEXA ESPECIFICACIONES EN IDIOMA INGLÉS. NO CUMPLE CON LA ENTREGA SOLICITADA, MEDIANTE PRUEBA RÁPIDA SE NECESITA SABER EL RESULTADO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 5 MINUTOS. NO MUESTRA REGISTRO EN LA APROBACIÓN DE FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) NO MUESTRA REGISTRO SANITARIO, NO ANEXA APROBACIÓN DE CALIDAD INTERNACIONAL ISO VIGENTE. NO COMPRUEBA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 4 AÑOS EN EVALUACIONES PARA PORTAR ARMA DE FUEGO. NO PRESENTA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DEL REACTIVO Y/O DISTRIBUIDOR. NO PRESENTA FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES DE LAS ÁREAS.	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.		SOLUCION EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.	
			DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
16-54-2022	1	1,800	EXAMEN MEDICO	\$195.00	\$351,000.00	\$205.00	\$369,000.00
16-53-2022	2	1,800	EVALUACION PSICOLOGICA	\$660.00	\$1,188,000.00	\$795.00	\$1,431,000.00
	3	1,800	EVALUACIONES TOXICOLOGICAS	\$265.00	\$477,000.00	\$320.00	\$576,000.00
37-106-2022	4	4,500	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A ELEMENTOS OPERATIVOS	\$660.00	\$2,970,000.00	\$795.00	\$3,577,500.00
	5	4,500	EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA A ELEMENTOS OPERATIVOS	\$265.00	\$1,192,500.00	\$320.00	\$1,440,000.00
				SUBTOTAL:	\$6,178,500.00	SUBTOTAL:	\$7,393,500.00
				I.V.A.:	\$988,560.00	I.V.A.:	\$1,182,960.00
				TOTAL:	\$7,167,060.00	TOTAL:	\$8,576,460.00



El presente cuadro económico fue elaborado por la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$7,167,060.00 (siete millones ciento sesenta y siete mil sesenta pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, emitido por el C. Aníbal Gutiérrez Sicairos, en su carácter de Coordinador de Control de Armamento y Equipo Operativo de la Secretaría de Seguridad, así como por el C. Marco Antonio Ríos Charles, en su carácter de Encargado del Depósito de Armamento y Equipo de Seguridad de la Fiscalía Estatal, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de julio del año 2022. Así como, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

David Mendoza Martínez
Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Maria Aurora Fernández Guerrero
Vocal suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía
Vocal Suplente de la Confederación Patronal de la República
Mexicana

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración

Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración

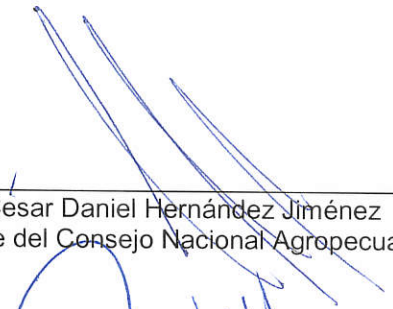
Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría
Interna de la Secretaría de Administración

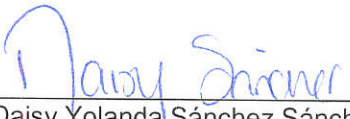
Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

9
4


Lic. César Daniel Hernández Jiménez
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario


Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública


María Teresa de Jesús Rentería Contreras
Coordinador de Compras del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría
de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL146/2022** con
concurencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS Y EXAMENES
MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y FISCALÍA DEL ESTADO”**.

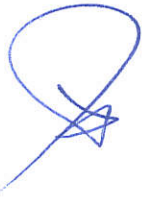
7

ap

M







a

